



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31152/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 207/2023 solicita la designación del Licenciado ALBERTO OSVALDO CARAM, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (771) en la asignatura "Dibujo", a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Licenciado ALBERTO OSVALDO CARAM para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas

Que el Ingeniero Omar Escobar se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que el Licenciado ALBERTO OSVALDO CARAM percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por Expediente N° 31330/2019 se tramita el llamado a concurso.

Que a fojas 57 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Licenciado **ALBERTO OSVALDO CARAM** D.N.I. N° 29.997.338, como Docente Interino en un Cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (771) en la asignatura "Dibujo", del Instituto Técnico a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

RESOLUCIÓN RECTORAL DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI-RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 756 / 2023

Hoja de firmas